

REGLAMENTO LEGUTIOKO TXAKURKROSA 2025

El Club de Deportes de Invierno y Montaña Amarok Txakurkros, Txakurkros Araba y el Ayuntamiento de Legutio, organizan la I. Edición del LEGUTIOKO TXAKURKROSA que se celebrará el próximo 18 de octubre de 2025. Dicha prueba formará parte de la Euskadiko Txakurkros Liga (ETL).

Todas las pruebas tienen carácter popular, es decir, no es necesaria licencia para su participación. La organización no se hace responsable de los problemas de salud derivados de la participación de corredores y corredoras en la misma. Por ello se apela a su responsabilidad y SE RECOMIENDA LA REALIZACIÓN DE UN RECONOCIMIENTO MÉDICO-DEPORTIVA (PRUEBA DE ESFUERZO).

La organización situará durante el recorrido personal especializado encargado de velar por la seguridad de los y las participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal, que estará convenientemente identificado.

Se dispondrá de personal médico y ambulancia para intervenir en caso de necesidad.

Tanto el médico como las personas responsables de la prueba podrán retirar de la competición a un corredor o corredora, cuando consideren que este tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga o sus condiciones no sean las apropiadas para continuar en carrera.

Está totalmente prohibido la participación sin dorsal o con el dorsal de otra persona, en el caso de hacerlo, quedaría fuera de la cobertura del seguro de la prueba contratada por la organización.

Desde la organización se recomienda NO utilizar auriculares durante la carrera, ya que el uso de los mismos podría ser peligroso tanto para dicho corredor/a así como para el resto de corredores y corredoras participantes.

TRAPAGARANGO TXAKURKROSA consta de una prueba:

CANICROSS –TXAKURKROSA:

- Sábado 18 de octubre a las 9:30, 7,00 km y desnivel positivo de 250+, en donde se establecen las siguientes clasificaciones:

- Individuales de clasificación general (1º, 2º, 3º chicas y 1º, 2º, 3º chicos)
- 1ª alavesa y 1º alavés
- Las establecidas en la Euskadiko Txakurkros Liga (1º, 2º y 3º masculino y

femenino para las categorías junior, senior, veterano 40, y veterano 50).

FORMATO DE SALIDA

La salida de la prueba se realizará a modo de “salida libre” con un margen de 10 minutos para que cada participante efectue la salida. La Organización se reserva el poder de organizar a los y las participantes de manera que considere oportuna.

INSCRIPCIONES

Se establece un límite de 100 participantes en la prueba de canicross.

Las inscripciones se realizarán a través de la página web www.cronergy.es o a través de la plataforma que la organización destine para tal fin con los siguientes precios:

- Canicross: 15 € / Federados: 12€ (-3€)

- Para la participación en el evento deportivo “I.LEGUTIOKO TXAKURKROSA” las y los deportistas deberán haber formalizado adecuadamente el procedimiento de inscripción, en la forma y plazos establecidos.

- La inscripción de una o un deportista menor de edad deberá ir acompañada de la autorización, que será descargada de este mismo documento (Anexo I) y deberá ser entregada en la retirada del dorsal. Con dicho documento se autoriza al menor a participar durante todo el evento y que puede cubrir de forma segura el recorrido de la pista en la categoría inscrita. En consecuencia, su firma es una renuncia a través de la cual exoneran al organizador de cualquier responsabilidad en cuanto a una posible denuncia, responsabilidad o cualquier otro coste o acusación relacionado con el hecho de que el deportista referido no es un adulto, cediendo a su vez los derechos de imagen y la cesión de sus datos de carácter personal.

- A efectos de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales facilitados sólo serán usados para la gestión interna e información de las competiciones. De este modo, al efectuar la inscripción a la competición, el deportista autoriza a los organizadores y a las a publicar las fotografías/videos hechos durante la competición, en las redes sociales y/u otros medios de comunicación que se consideren oportunos, con el fin de difundir y promocionar el Mushing, cediendo sus derechos de imagen, así como los de sus perros.

- La anulación de la inscripción por parte de la o el deportista, no implicará, en ningún caso, la devolución del importe de la misma.

- La anulación de la competición, por parte del organizador, independientemente de los motivos de dicha decisión, no implicarán ninguna devolución. Además, el organizador no se hará cargo de ningún otro gasto en los que hubiera podido incurrir el deportista, como puede ser en desplazamiento, hoteles, etc.
- La cuota de inscripción en las competiciones la fijará el organizador y serán publicadas en el portal destinado a la inscripción.
- Una vez cerrado el plazo de inscripciones, no será posible tomar parte en el evento, dado que no se podrán realizar inscripciones in-situ.
- El deportista, para poder recoger el dorsal, deberá acreditarse con su DNI. En caso de los menores, los dorsales deberán ser recogidos por sus madres, padres y/o tutores que entregarán, adicionalmente, la debida autorización (Anexo I).

DORSALES

La recogida de dorsales se realizará en la Plaza la Unión, en Legutio hasta 30 minutos antes del inicio de la prueba. Desde la organización se recomienda acudir con suficiente antelación para evitar aglomeraciones.

El dorsal deberá llevarse en el pecho, bien visible, sujeto con imperdibles, sin doblar y sin ocultar ni alterar su publicidad. En caso de utilizar portadorsal, el dorsal deberá estar colocado en la parte delantera durante todo el recorrido.

CATEGORIAS

-Absoluta femenina y masculina, salvo en canicross que las categorías serán las establecidas en la liga Euskadiko Txakurkros Liga (1º, 2º y 3º masculino y femenino para las categorías junior, senior, veterano 40, y veterano 50).

-1º alavés/a femenina y masculino en todas las modalidades.

CLASIFICACIONES

- 3 primeras femenina y 3 primeros masculino.
- 1ª alavesa y 1º alavés.
- Canicross: 3 primeras femenina y 3 primeros masculino así como las establecidas en la liga Euskadiko Txakurkros Liga (1º, 2º y 3º masculino y femenino para las categorías junior, senior, veterano 40, y veterano 50).

PREMIOS

- Trofeo para los/as tres primeros clasificados/as categoría absoluta femenina y masculina.

- Trofeo para la primera clasificada alavesa femenina y el primer clasificado alavés masculino.
- Medallas otorgadas por la Euskadiko Txakurkros Liga para los primeros y primeras clasificadas según normativa de la liga Euskadiko Txakurkros Liga.

AVITUALLAMIENTO

- Se colocarán baldes con agua potable para los perros a medio recorrido.
- Habrá avituallamiento final.

CANICROSS

Al inscribirse el deportista declara conocer y aceptar el presente reglamento y se hace responsable de cualquier daño que pueda provocar, él y sus perros/as, a terceros durante el desarrollo de la prueba, incluyendo esta, el periodo que comprende desde treinta minutos antes del inicio del Control Veterinario hasta una hora después de la entrega de trofeos. Todos los deportistas, declaran al realizar la inscripción, que poseen un Seguro de Responsabilidad Civil que cubre específicamente durante la práctica deportiva los daños que pueda ocasionar su perro/a.

El organizador no se hace responsable de ningún daño que puedan ocasionar los/as perros/as o deportistas durante el transcurso de la misma, y en sus momentos previos y posteriores. Quedando así entendido y aceptado por cualquier deportista que se inscriba en cualquiera de las pruebas.

El deportista será responsable de su perro/a en todo momento, desde la llegada al lugar de la carrera hasta su marcha. **No se permitirán perros/as sueltos/as ni antes, ni durante, ni después de la prueba.**

Todos los equipos deberán pasar Control Veterinario obligatorio antes del inicio de la prueba. Será responsabilidad del deportista presentarse en el lugar de la carrera con antelación suficiente para pasar el control.

El deportista deberá presentarse en el Control Veterinario con el animal con el que vaya a participar, el material necesario para canicross y la cartilla de vacunación o pasaporte, actualizado anualmente, firmado y sellado por un veterinario colegiado, y el certificado de implantación del **microchip obligatorio**.

PERROS/AS

Se admite la participación de toda raza de perros/as, siempre y cuando estén en buena forma física, y superen el control veterinario obligatorio.

Los/as perros/as participantes deberán tener como mínimo un año y medio y como máximo 10 años de edad el día antes de la carrera, siendo el veterinario de la carrera el encargado de dictaminar las condiciones físicas del perro para poder efectuar la salida.

Los/as perros/as deberán llevar implantado el microchip obligatorio.

Las vacunas obligatorias son las cuales figuran a continuación:

- a) La antirrábica.
- b) La polivalente (frente a parvo virosis, leptospirosis, moquillo canino y hepatitis canina, como mínimo).
- c) Frente a Bordetella bronchiseptica (tos de las perreras), tipo Pneumodog o Novivac KC.

La desparasitación interna frente a cestodos y nematodos será obligatoria cada seis meses y recomendable cada tres meses. Deberá quedar reflejada en la cartilla de vacunación o pasaporte debiendo estar sellada por un veterinario.

La desparasitación interna deberá ser administrada con una antelación mínima de 48 horas al inicio del control veterinario del evento en cuestión.

La desparasitación se realizará mediante la administración de NEMATICIDAS + TENICIDAS farmacológicamente activos y oficialmente autorizados.

Se recomienda que las mismas estén puestas con una antelación mínima de 15 días a la fecha de celebración de la prueba, salvo en la 1ª vacunación de "tos de las perreras" donde será obligatorio disponer de dicha vacuna con una antelación mínima de 21 días a la fecha de celebración de la prueba:

No se admitirá participación de perros/as manifiestamente peligrosos, referido esto a ejemplares concretos y no a razas.

Los perros que no hayan superado el control veterinario no podrán participar en la competición y deberán abandonar de inmediato la zona de la competición y sus instalaciones. También deberán abandonar dicha zona de competición en los casos que no cumplan con las normas de vacunación, aquellos de los que haya sospecha de enfermedad infectocontagiosa o aquellos que por criterio del veterinario así se disponga.

En las competiciones, ninguna persona está autorizada a llevar a cabo ningún tipo de tratamiento veterinario con los perros sin la autorización expresa del veterinario de competición.

Si un perro, durante las revisiones aleatorias es calificado no apto, la/el deportista deberá entregar su dorsal, salvo que pueda competir con otro perro que reúna las condiciones administrativas y veterinarias adecuadas, y haya pasado el control veterinario en plazo.

Cualquier perro que esté en la línea de salida y que, en opinión del veterinario, esté imposibilitado o sea incapaz de finalizar el recorrido de forma segura, será retirado de la competición, lo cual comunicará el veterinario al Delegado Técnico.

El veterinario podrá realizar, cuando lo considere necesario, en el periodo comprendido entre el inicio del control veterinario hasta la finalización de la entrega de trofeos, un examen físico de cualquier perro. Finalizado el examen, decidirá si el perro es retirado del evento, y deberá comunicárselo al Delegado Técnico.

Si el veterinario diagnostica una enfermedad contagiosa de algún perro presente en el área de la competición, ese equipo, al completo, será descalificado y abandonará inmediatamente la zona de competición.

EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO

Los equipos participantes en una prueba canicross deberán ir equipados con el siguiente material obligatorio:

- **Cinturón de Canicross:** Para la cintura del deportista. Debe ser cómodo para el deportista permitiendo acoplar la línea de tiro mediante un mosquetón que estará fijo al cinto. El mosquetón podrá ser normal y/o de “apertura rápida”. Se admitirá cualquier cinturón que cumpla con estas funciones y tenga un ancho mínimo de 7 cm., aunque se recomienda material específico o arneses ligeros de montaña.
- **Línea de tiro:** Para unir el cinturón del deportista al arnés del perro/a. Deberá disponer de una zona elástica de amortiguación. La longitud del alinea de tiro extendida con amarre, no ser inferior a 2 metros ni superior a 3 metros. Para unir la lines de tiro al arnés del perro habrá un mosquetón o un cordino, siendo recomendable el uso de este último. El material tiene que ser ligero, resistente e hidrófugo.

- **Arnés de tiro:** Arnés para el perro/a. Debe ser de tiro y debe cumplir las siguientes especificaciones:
 - Deberá ser resistente para garantizar que el/la perro/a no lo rompa y se escape.
 - Deberá proteger al perro/a de rozaduras durante el tiro. Por eso las zonas de contacto con la piel del perro serán de material no abrasivo ni cortante.
 - Las zonas de impacto (esternón y alrededor del cuello) deberán ser acolchadas y no tener ninguna anilla o similar de ningún material.
 - Deberá permitir la extensión normal de las patas del perro/a sin impedimentos.
 - Dispondrá de un cordino en el extremo final para unirlo a la línea de tiro.
 - Será obligatoria la utilización de arneses específicos para canicross, cuyo punto de anclaje de tiro sea al final de la espalda del perro/a.
 - No tendrán ninguna anilla o similar de ningún material (a no ser que estén convenientemente protegidos) para evitar rozaduras o lesiones al perro.
 - Están prohibidos los arneses que cruzan horizontalmente por delante de las patas delanteras, ya que pueden provocar deformidades e impiden la extensión normal de las patas delanteras.
 - **Bozal:** los perros que, sin ser peligrosos, tiendan a ser conflictivos antes otros perros, deberán tomar la salida con bozal o bien hacerlo en último lugar.

- **Cualquier otro material requerido por la organización.**

RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

La organización no se hace cargo de las reclamaciones o demandas que resulten de los daños que puedan suceder tanto a los participantes como a los materiales en caso de pérdida, deterioro o extravío. Los participantes inscritos en la carrera entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil para con los corredores y sus herederos.

RESPONSABILIDAD Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la ley Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el tratamiento, la comunicación y la cesión de los datos de carácter personal de todos los y las participantes se ajustará a lo dispuesto de acuerdo a lo que establece la legislación mencionada, informándoles que los datos personales que nos facilite mediante la

complimentación del formulario de inscripción pasarán a un fichero que se utilizara para la organizar parte de un fichero responsabilidad de LEGUTIOKO TXAKURKROSA. Este fichero se utilizará para la organización de la prueba deportiva, inscripción de los participantes, gestión de la entrega de los dorsales, gestión de seguros para los corredores, publicación de las marcas realizadas en los medios de comunicación, facturación y en general aquellas finalidades relacionadas con la gestión y organización de un evento deportivo. Sus datos de contacto serán conservados indefinidamente y podrán ser objeto de cesión a los patrocinadores de la prueba para el envío de información relacionada con eventos deportivos organizados por la organización o por terceras personas, así como de los productos o servicios ofertados por los organizadores o patrocinadores de la prueba deportiva. Estos envíos podrán realizarse tanto por canales ordinarios como electrónicos sin perjuicio de su derecho a cancelar sus datos personales siempre que lo estime oportuno.

RESPONSABILIDAD CON EL ENTORNO

Se pide a las personas participantes la máxima responsabilidad con el entorno, sobre todo en las zonas de avituallamiento y a la hora de deshacerse de residuos ya que la carrera se desarrolla en un entorno natural.

MODIFICACIONES

La organización puede modificar, corregir o mejorar este reglamento en cualquier momento. Todos los participantes, por el hecho de participar y habiendo abonado la inscripción, se comprometen a cumplir el presente reglamento. ANTE CUALQUIER SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA POR CAUSAS AJENAS AL ORGANIZADOR (causas meteorológicas o por imposición de Autoridad competente, etc.), no se tendrá derecho a la devolución de la cuota de inscripción. De no poder realizarse la prueba por los motivos que se estipulan en la normativa de la Euskadiko Txakurkros Liga, en ningún caso se tendrá derecho a la devolución del importe de la misma.

VALIDEZ

En caso de conflicto en algún punto entre el reglamento de la “Euskadiko Txakurkros Liga” y el de “Legutioko Txakurkrosa” prevalecerá siempre el de “Legutioko Txakurkrosa”